Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica

Origen: Caseta «Coronada» en la ciudad de Villafranca de los Barros.
Final: Caseta «Tres Puertas», en la misma ciudad.
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,395.
Tensión de servicio: 15 KV.
Conductores: Trifásico Sintenax de 1 × 95 milímetros cuadrados de sección.
Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en baja tensión de la red de Villafranca de los Barros.
Presupuesto: 400.987,75 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 01.788/7547.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 26 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—11.969-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Badajoz, Montesinos, 5, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica

Origen: Caseta «Colegio San José» en la ciudad de Villafranca de los Barros.
Final: Nueva caseta «Coronada» de dicha ciudad.
Tipo: Subterránea trifásica.
Longitud en kilómetros: 0,225.
Tensión de servicio: 15 KV.
Conductores: Aluminio-sintenax de 1 × 95 milímetros cuadrados de sección cada uno.

Estación transformadora

Emplazamiento: En terrenos del «Colegio de San José» de Villafranca de los Barros.
Tipo: Cubierto.
Potencia: 250 KVA.
Relación de transformación: 15.000/230-133 V.
Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en baja tensión de la red de Villafranca de los Barros.
Presupuesto: 220.839 más 435.667,05 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 01.788/7546.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 26 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—11.968-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Badajoz, Montesinos, 5, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1366, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 62 de la línea carretera Madrid-carretera Valverde.
Final: Nuevo centro transformación número 2 de la carretera de Sevilla.
Tipo: Aérea trifásica.
Tensión de servicio: 28 KV.
Longitud en kilómetros: 0,012.
Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena.

Estación transformadora

Emplazamiento: En zona de la carretera de Sevilla en Badajoz capital.
Tipo: Cubierto.
Potencia: 250 KVA.
Relación de transformación: 28.000/230-133 V.
Finalidad de la instalación: Atender la creciente demanda de energía eléctrica en la zona de la carretera de Sevilla en la capital.
Presupuesto: 342.600 pesetas.
Procedencia de los materiales. Nacional.
Referencia: 01.788/7588.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 26 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—11.971-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Badajoz, Montesinos, 5, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica

Origen: Nueva caseta «Banco Bilbao» en Mérida.
Final: En la misma caseta que estará así intercalada en el circuito que une el centro transformación de «Telefónica», centro transformación «Félix Valverde».
Tipo: Subterránea trifásica.
Longitud en kilómetros: 0,095 × 2.
Tensión de servicio: 15 KV.
Conductores: Aluminio de 3 × 95 milímetros cuadrados de sección.